



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 84-2024



"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (RD\$1,700,000.00)."

CONSIDERANDO: Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Raymundo Ortiz y la Lic. Dioselina De La Cruz Contralora Municipal, remitieron al Pleno del Concejo de fecha 31 de octubre del año 2024, una comunicación que dice lo siguiente: Por este medio reciba un cordial saludo al inicio del último trimestre del año, al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para solicitarle la aprobación de la Modificación Presupuestaria más abajo detallada en la Cuenta de Personal, para cumplir con el acuerdo con la Dirección General de Impuestos Interno (DGII) y honrar el compromiso que tenemos de deudas con esa institución y le pedimos transferir de la Cuenta de Seguridad y Vigilancia Ciudadana que tienen un balance de (Cuatro Millones Trecientos Ochenta y siete mil Trescientos Veinticinco pesos con Veintiocho Centavos) RD\$4,387,325.28, para ser transferido el monto de (Un Millón Setecientos Mil Pesos) RD\$1,700,000.00 a la Cuenta de Deudas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista La Comunicación remitida por el Alcalde Raymundo Ortiz y la Lic. Dioselina De La Cruz Contralora Municipal de fecha 31 de octubre del año 2024.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 84-2024

PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos, la Modificación Presupuestaria de la Cuenta de Personal, la transferencia de la Cuenta de Seguridad y Vigilancia Ciudadana que tienen un balance de (Cuatro Millones Trecientos Ochenta y siete mil Trecientos Veinticinco pesos con Veintiocho Centavos) RD\$4,387,325.28, el monto de (Un Millón Setecientos Mil Pesos) RD\$1,700,000.00 a la Cuenta de Deudas, para cumplir con el acuerdo con la Dirección General de Impuestos Interno (DGII) y honrar el compromiso que tenemos de deudas con esa institución.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 22-2024**, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. FRANCISCO ANTONIO FRIAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL